

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***RESOLUCIÓN DECANAL N°203-FFyB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 12 de julio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto:

Los Oficios N°101-DEFP-FFB-UNAP-2019, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total de Semestre Académico I - 2019; de acuerdo al Reglamento de Pre-grado de la UNAP (RAPUNAP).

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total de Semestre Académico I - 2019; de acuerdo al Reglamento de Pre-grado de la UNAP (RAPUNAP), a favor del siguiente estudiante: JOSE CARLOS EDUARDO VIDAURRE GRANDEZ, con D.N.I N°76353058, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Retiro Total del Semestre Académico I - 2019; a favor del siguiente estudiante: **JOSE CARLOS EDUARDO VIDAURRE GRANDEZ**, con D.N.I N°76353058, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal, en mérito al considerando expuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: ; DEFP, ORSA, Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-

Lima. 1 de febrero de 2019